MORELOS
PODER EJECUTIVO

Instituto de la
Educación Básica del Estado de Morelos

CIRCULAR No. 21

Cuernavaca, Morelos a 30 de abril del 2014

C. DIRECTORES DE ÁREA, JEFES DE DEPARTAMENTO,
JEFES DE SECTOR, SUPERVISORES Y DIRECTORES
Presentes

Con el propósito de dar debido cumplimiento a lo que establece la Ley de Austeridad, deberán girar instrucciones precisas a los centros de trabajo de los diferentes niveles educativos que conforman este Instituto, a efecto de implementar acciones de carácter sustentable en materia de ahorro de energía eléctrica, agua, teléfono y recursos materiales.

Dichas acciones, deberán involucrar a todo el personal y realizar los ajustes necesarios que coadyuven al ahorro y optimización de los recursos, tales como vigilar que los aparatos eléctricos no permanezcan funcionando cuando no se hace uso de ellos, ni durante la noche o fines de semana, cambiar a lámparas ahorradoras de energía, captación de agua pluvial para riego de jardines y descargas sanitarias, hacer uso del teléfono estrictamente para llamadas oficiales, optimización y en lo posible, reciclado de papel e insumos.

Sin más por el momento, les envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS
DIRECCIÓN GENERAL

MTRA. MARINA ARAGÓN CELIS
DIRECTORA GENERAL DEL IEBEM

INSTITUTO DE LA EDUCACION BASICA DEL ESTADO DE MORELOS
2647 07 MAY 2014
01:53 p.m.
RECIBIDO
DIRECCION JURIDICA
No. DE FOLIO

MAC/VHS